

1 **SESIÓN ORDINARIA**

2

3

4

5

6

7 **N°19-2018**

8

9

10

11

12

13 **03 de abril de 2018**

14

15

16

17

San José, Costa Rica

18

SESIÓN ORDINARIA N°19-2018

Acta de la sesión ordinaria número diecinueve, dos mil dieciocho, celebrada por la Junta Directiva de la Autoridad Reguladora de los Servicios Públicos, el martes tres de abril de dos mil dieciocho, a partir de las ocho horas y treinta minutos. Asisten los siguientes miembros: Roberto Jiménez Gómez, quien preside; Edgar Gutiérrez López, Pablo Sauma Fiatt, Adriana Garrido Quesada y Sonia Muñoz Tuk, así como los señores (as): Xinia Herrera Durán, reguladora general adjunta; Anayansie Herrera Araya, auditora interna; Robert Thomas Harvey, asesor legal de la Junta Directiva; Carol Solano Durán, directora general de la Dirección General de Asesoría Jurídica y Regulatoria; Herley Sánchez Viquez, asesora del Despacho del Regulador General, y Alfredo Cordero Chinchilla, secretario de la Junta Directiva.

ARTÍCULO 1. Constancia del Regulador General.

El señor **Roberto Jiménez Gómez** manifiesta lo siguiente:

*“Conforme al artículo 46 de la Ley N° 7593, y los artículos 3 y 6 del Reglamento de Sesiones de la Junta Directiva, el Regulador General, **integra, preside y dirige** las sesiones de Junta Directiva.*

Asimismo, el artículo 2 inciso 3), del Reglamento de Sesiones de la Junta Directiva, establece que el presidente de la Junta Directiva podrá invitar o convocar a los funcionarios de la Institución que sean debidamente convocados por el presidente.

En ese entendido, el artículo 13 del RIOF, establece entre las funciones asignadas a la DGAJR, que es “responsable de brindar asesoría jurídica y regulatoria a la Junta Directiva y al Regulador General.”

A partir de lo anterior, y con base en la resolución RRG-591-2017 (que trasladó al asesor Robert Thomas Harvey a la Dirección General del Centro de Desarrollo de la Regulación, con motivo de su parentesco en segundo grado de afinidad, con la Reguladora General Adjunta), y el acuerdo de esta Junta Directiva -04-06-2018-, mi persona se hace asesorar, por la señora Carol Solano Durán, en su condición de directora general de la Dirección General de Asesoría Jurídica y Regulatoria, con el fin de evitar cualquier conflicto de intereses que se presente.

Esto de forma temporal mientras se cuente con el asesor/a tal y como se acordó”.

1
2 **ARTÍCULO 2. Aprobación del Orden del Día.**

3
4 El señor **Roberto Jiménez Gómez** da lectura al Orden del Día de esta sesión.

5
6 Seguidamente se plantea adicionar a la agenda los siguientes asuntos:

- 7
8 • Asunto relacionado con la respuesta al oficio 059-AI-2018 sobre el Informe
9 parcial 04-ICI-2017 en torno al estudio AOP-PR-EFI-02-2014 denominado
10 “Examen del proceso para la medición de la calidad por parte de la Intendencia
11 de Energía en hidrocarburos”, contenida en el oficio 0244-IE-2018 del 27 de
12 febrero de 2018.
13
14 • Propuesta de respuesta a la Contraloría General de la República, en atención
15 al inciso 4 del acuerdo 04-17-2018, del acta de la sesión 17-2018 del 20 de
16 marzo de 2018.
17
18 • Solicitud de audiencia presentada por la señora Liza Castillo Vásquez,
19 viceministra del Ministerio de Obras Públicas y Transportes y Seguridad Vial.
20 Oficio DVTSV-2018-0135-1 del 22 de marzo de 2018.
21

22 Asimismo, se plantea trasladar como asunto resolutivo, el punto 4.12 de la agenda,
23 que se refiere a la Advertencia acerca de las observaciones en la revisión de libros
24 legales de actas de la Junta Directiva de Aresep durante el 2017. Oficio 125-AI-2018
25 del 19 de marzo de 2018.

26
27 Lo somete a votación y la Junta Directiva resuelve, por unanimidad de los votos de los
28 miembros presentes:

29
30 **ACUERDO 01-19-2018**

31
32 Aprobar el Orden del Día de esta sesión, modificándolo de la siguiente manera:

33
34 Adicionar, a la luz del artículo 54 inciso 4) de la Ley General de la Administración
35 Pública, los siguientes asuntos:

- 36
37 • Asunto relacionado con la respuesta al oficio 059-AI-2018 sobre el Informe
38 parcial 04-ICI-2017 en torno al estudio AOP-PR-EFI-02-2014 denominado
39 “Examen del proceso para la medición de la calidad por parte de la Intendencia

1 de Energía en hidrocarburos”, contenida en el oficio 0244-IE-2018 del 27 de
2 febrero de 2018. Dicho asunto se conocerá como punto resolutive 4.1.

- 3
- 4 • Propuesta de respuesta a la Contraloría General de la República, en atención
5 al inciso 4 del acuerdo 04-17-2018, del acta de la sesión 17-2018 del 20 de
6 marzo de 2018. Dicho tema se conocerá como punto resolutive 4.2.
 - 7
 - 8 • Solicitud de audiencia presentada por la señora Liza Castillo Vásquez,
9 viceministra del Ministerio de Obras Públicas y Transportes y Seguridad Vial.
10 Oficio DVTSV-2018-0135-1 del 22 de marzo de 2018. Dicho asunto se conocerá
11 en asuntos de miembros de la Junta Directiva.

12

13 Trasladar, como asunto resolutive el punto 4.12 que corresponde a la Advertencia
14 acerca de las observaciones en la revisión de libros legales de actas de la Junta
15 Directiva de Aresep durante el 2017. Oficio 125-AI-2018 del 19 de marzo de 2018.

16

17 El Orden del Día ajustado a la letra dice:

18

19 1. *Aprobación del Orden del Día.*

20

21 2. *Aprobación de actas.*

22

23 2.1 *Sesión extraordinaria 14-2018, celebrada el 9 de marzo de 2018.*

24 2.2 *Sesión ordinaria 15-2018, celebrada 13 de marzo de 2018.*

25 2.3 *Sesión extraordinaria 16-2018, celebrada el 16 de marzo de 2018.*

26 2.4 *Sesión ordinaria 17-2018, celebrada el martes 20 de marzo de 2018.*

27

28 3. *Asuntos de los miembros de la Junta Directiva.*

29

30 4. *Asuntos resolutivos.*

31

32 4.1 *Asunto relacionado con la respuesta al oficio 059-AI-2018 sobre el Informe*
33 *parcial 04-ICI-2017 en torno al estudio AOP-PR-EFI-02-2014 denominado*
34 *“Examen del proceso para la medición de la calidad por parte de la*
35 *Intendencia de Energía en hidrocarburos”, contenida en el oficio 0244-IE-*
36 *2018 del 27 de febrero de 2018.*

37

- 1 4.2 *Propuesta de respuesta a la Contraloría General de la República, en atención*
2 *al inciso 4 del acuerdo 04-17-2018, del acta de la sesión 17-2018 del 20 de*
3 *marzo de 2018.*
4
5 4.3 *Proyecto Plan Operativo Institucional y Proyecto Cánones 2019. Oficios 239-*
6 *RG-2018 del 20 de marzo de 2018 y 104-DGEE-2018 del 19 de marzo de*
7 *2018.*
8
9 4.4 *Solicitud de aprobación de vacaciones del señor Manuel Emilio Ruiz*
10 *Gutiérrez, el día 12 de abril de 2018. Oficio 02069-SUTEL-SCS-2018 del 19*
11 *de marzo de 2018.*
12
13 4.5 *Continuación del análisis sobre las propuestas de modificación parcial a la*
14 *"Metodología para fijación ordinaria de tarifas para el servicio remunerado de*
15 *personas modalidad autobús", dictada mediante resolución RJD-035-2016.*
16 *Expediente OT-289-2017.*
17
18 4.6 *Presentación sobre Contabilidad Regulatoria.*
19
20 4.7 *Propuesta de Instrumento de Regulación para fijaciones tarifarias del servicio*
21 *de Acueducto, Alcantarillado e Hidrantes. Oficios 215-RG-2018 del 12 de*
22 *marzo de 2018 y 110-CDR-2018 del 7 de marzo de 2018.*
23
24 4.8 *Informe anual de gestión de la Dirección General de Asesoría Jurídica y*
25 *Regulatoria 2017. Oficio 224-DGAJR-2018 del 26 de febrero de 2018.*
26 *Cumplimiento de acuerdo 05-06-2018.*
27
28 4.9 *Competencias de la Junta Directiva, respecto a los miembros del Consejo de*
29 *la Superintendencia de Telecomunicaciones. Oficios 830-DGAJR-2017 del*
30 *22 de setiembre de 2017 y 04847-SUTEL-SCS-2017 del 13 de junio de 2017*
31 *y 4433-SUTEL-ACS-2017 del 30 de mayo de 2017.*
32
33 4.10 *Criterio sobre los correos electrónicos como medio formal de comunicación.*
34 *Oficios 930-DGAJR-2017 del 31 de octubre de 2017 y 943-RG-2017 del 20*
35 *de noviembre de 2017. Cumplimiento de acuerdo 04-03-2017.*
36
37 4.11 *Presentación del informe de gestión 2017 de la Unidad de Cobro. Oficio 115-*
38 *DGO-2018 del 1° de marzo de 2018.*
39

1 4.12 Advertencia acerca de las observaciones en la revisión de libros legales de
2 actas de la Junta Directiva de Aresep durante el 2017. Oficio 125-AI-2018 del
3 19 de marzo de 2018.

4
5 5. Correspondencia.

6
7 5.1 Solicitud de prórroga presentada por la Dirección General Centro de
8 Desarrollo de la Regulación, para el cumplimiento del acuerdo 06-10-2018.
9 Oficio 129-CDR-2018 del 16 de marzo de 2018.

10
11 5.2 Certificación del Consejo de Gobierno CERT-074-18. Expediente OT-065-
12 2018. SAU-47632 2018. Área funcional la Junta Directiva.

13
14 6. Asuntos informativos.

15
16 6.1 Atención al acuerdo 07-06-2018 por parte del Regulador General sobre la
17 Mejora Regulatoria Institucional. Oficios 208-RG-2018 y 205-RG-2018,
18 ambos del 7 de marzo de 2018 y 201-RG-2018 del 6 de marzo de 2018.

19
20
21 **ARTÍCULO 3. Aprobación de actas.**

22
23 **3.1 Sesión extraordinaria 14-2018.**

24
25 Los miembros de la Junta Directiva conocen la propuesta de acta de la sesión
26 extraordinaria 14-2018, celebrada el 9 de marzo de 2018, la cual se distribuyó con
27 anterioridad entre los miembros de la Junta Directiva, para su revisión.

28
29 El señor **Roberto Jiménez Gómez** la somete a votación y la Junta Directiva resuelve,
30 por unanimidad de los votos de los miembros presentes:

31
32 **ACUERDO 02-19-2018**

33
34 Aprobar el acta de la sesión extraordinaria 14-2018, celebrada el 9 de marzo de 2018.

35
36 **3.2 Sesión ordinaria 15-2018.**

37

1 Los miembros de la Junta Directiva conocen la propuesta de acta de la sesión ordinaria
2 15-2018, celebrada 13 de marzo de 2018, la cual se distribuyó con anterioridad entre
3 los miembros de la Junta Directiva, para su revisión.

4
5 El señor **Roberto Jiménez Gómez** la somete a votación y la Junta Directiva resuelve,
6 por unanimidad de los votos de los miembros presentes:

7
8 **ACUERDO 03-19-2018**

9
10 Aprobar el acta de la sesión ordinaria 15-2018, celebrada 13 de marzo de 2018.

11
12 **3.3 Sesión extraordinaria 16-2018.**

13
14 Los miembros de la Junta Directiva conocen la propuesta de acta de la sesión
15 extraordinaria 16-2018, celebrada el 16 de marzo de 2018, la cual se distribuyó con
16 anterioridad entre los miembros de la Junta Directiva, para su revisión.

17
18 El señor **Roberto Jiménez Gómez** la somete a votación y la Junta Directiva resuelve,
19 por unanimidad de los votos de los miembros presentes:

20
21 **ACUERDO 04-19-2018**

22
23 Aprobar el acta de la sesión extraordinaria 16-2018, celebrada el 16 de marzo de 2018.

24
25 **3.4 Sesión ordinaria 17-2018.**

26
27 Los miembros de la Junta Directiva conocen la propuesta de acta de la sesión ordinaria
28 17-2018, celebrada el martes 20 de marzo de 2018, la cual se distribuyó con
29 anterioridad entre los miembros de la Junta Directiva, para su revisión.

30
31 El señor **Roberto Jiménez Gómez** la somete a votación y la Junta Directiva resuelve,
32 por unanimidad de los votos de los miembros presentes:

33
34 **ACUERDO 05-19-2018**

35
36 Aprobar el acta de la sesión ordinaria 17-2018, celebrada el martes 20 de marzo de
37 2018.

38

ARTÍCULO 4. Asuntos de los miembros de la Junta Directiva.

La señora **Sonia Muñoz Tuk** se refiere a la solicitud de audiencia a este cuerpo colegiado, por parte de la viceministra del Ministerio de Obras Públicas y Transportes y Seguridad Vial, con el propósito de exponer el tema del pago electrónico.

Analizada la solicitud, el señor **Roberto Jiménez Gómez** la somete a votación y la Junta Directiva resuelve por unanimidad de los votos de los miembros presentes:

ACUERDO 06-19-2018

Conceder la audiencia solicitada por la señora Liza Castillo Vásquez, viceministra del Ministerio de Obras Públicas y Transportes y Seguridad Vial, en la sesión a celebrarse el próximo 10 de abril de 2018, a partir de las trece horas, conforme a la solicitud objeto de su oficio DVTSV-2018-0135-1 del 22 de marzo de 2018.

A las nueve horas y veinticinco minutos ingresan al salón de sesiones, los señores: Enrique Muñoz Aguilar, Intendente de Transporte; Carlos Herrera Amighetti, Intendente de Agua; Mario Mora Quirós, Intendente a.i. de Energía; Rodolfo González Blanco, director general de la Dirección General de Operaciones; Marlon Yong Chacón, director general del Centro de Desarrollo de la Regulación, y Ricardo Matarrita Venegas, director general de la Dirección General de Estrategia y Evaluación.

Seguidamente, los miembros de la Junta Directiva realizan distintas consultas en torno al tema de referendos y otros del sector transporte, así como del estado de las solicitudes tarifarias nacionales en el sector energía. Además, la Dirección General de Operaciones informa acerca de temas relacionados con el edificio de la Aresep ubicado en Sabana Sur. De igual manera, la Dirección General del Centro de Desarrollo de la Regulación expone un repaso de competencias, mientras que se comenta asuntos del sector agua.

El señor **Pablo Sauma Fiatt** solicita que la Intendencia de Energía exponga, en la próxima sesión, el tema de generación privada y su impacto.

A las trece horas y siete minutos, se retiran del salón de sesiones, los señores: Enrique Muñoz Aguilar, Carlos Herrera Amighetti, Mario Mora Quirós, Rodolfo González Blanco, Marlon Yong Chacón y Ricardo Matarrita Venegas.

1 **ARTÍCULO 5. Conformación de comisión temporal de trabajo.**

2

3 La Junta Directiva dispone conformar una comisión temporal de trabajo, con el
4 propósito de que presente un informe, en una próxima sesión, en torno a la respuesta
5 al oficio 059-AI-2018 que contiene el Informe parcial 04-ICI-2017 sobre el estudio AOP-
6 PR-EFI-02-2014 denominado “Examen del proceso para la medición de la calidad por
7 parte de la Intendencia de Energía en hidrocarburos”, contenida en el oficio 0244-IE-
8 2018 del 27 de febrero de 2018.

9

10 Por lo anterior, la documentación mencionada en este artículo se agendará una vez
11 que la Comisión conformada en esta oportunidad, presente la propuesta que
12 corresponda.

13

14 Analizada la propuesta, el señor **Roberto Jiménez Gómez** la somete a votación y la
15 Junta Directiva resuelve, por unanimidad de los votos de los miembros presentes y
16 con carácter de firme:

17

18 **ACUERDO 07-19-2018**

19

20 Conformar una comisión de trabajo integrada por el señor Roberto Jiménez Gómez y
21 la señora Sonia Muñoz Tuk, de conformidad con el artículo 11 del Reglamento de
22 Sesiones de la Junta Directiva, para que, a más tardar el 26 de abril de 2018, presenten
23 a este cuerpo colegiado, una propuesta para resolver la elevación del *“Informe parcial
24 de estudio de Auditoría Interna 04-ICI-2017”*, correspondiente al estudio del *“Examen
25 del proceso para la medición de la calidad por parte de la Intendencia de Energía, en
26 hidrocarburos a la Junta Directiva”*. Dicha elevación fue presentada mediante el oficio
27 0244-IE-2018 del 27 de febrero de 2018. Igualmente se debe considerar el
28 apersonamiento de la Auditoría Interna, contenido en el oficio 094-AI-2018 del 13 de
29 marzo de 2018.

30

31 Lo anterior, en vista de que la Junta Directiva debe resolver antes del jueves 04 de
32 mayo de 2018, fecha en que se cumple el plazo de los veinte días hábiles dispuestos
33 por el artículo 36 de la Ley General de Control Interno.

34

35 **ACUERDO FIRME.**

36

37 **ARTÍCULO 6. Respuesta a la Contraloría General de la República.**

1 La Junta Directiva conoce una propuesta de respuesta a la Contraloría General de la
2 República, de conformidad con lo resuelto en el acuerdo 04-17-2018, del acta de la
3 sesión 17-2018 celebrada el 20 de marzo de 2018.

4

5 Analizada la propuesta de respuesta, el señor **Roberto Jiménez Gómez** la somete a
6 votación y la Junta Directiva resuelve, por unanimidad de los votos de los miembros
7 presentes y con carácter de firme:

8

9 **ACUERDO 08-19-2018**

10 Dar respuesta a la Contraloría General de la República, de conformidad con lo resuelto
11 en el acuerdo 04-17-2018, del acta de la sesión 17-2018 del 20 de marzo de 2018, en
12 los siguientes términos:

13

“Señores

14

Lic. Roberto Jaikel Saborío, Gerente de Área

15

Lic. Francisco Hernández Herrera, Asistente Técnico

16

Licda. Ruth Houed Camaño, Fiscalizadora-Abogada

17

Área de Fiscalización de Servicios Económicos

18

División de Fiscalización Operativa y Evaluativa

19

Contraloría General de la República

20

21

Estimados señores:

22

23

En seguimiento a sus notas DFOE-EC-0491 (08729) del 31 de julio de 2017, DFOE-

24

EC-0774 (14705) del 27 de noviembre de 2017 y DFOE-EC-0894 (16398) del 20 de

25

diciembre de 2017, relacionadas con las indemnizaciones que debe cubrir la

26

Autoridad Reguladora de los Servicios Públicos (Aresep), con fundamento en

27

resoluciones judiciales desfavorables, las valoraciones para establecer la

28

distribución interna de responsabilidades y las acción de regreso en aquellos

29

procesos en los que legalmente corresponda, se informa lo siguiente:

30

31

La Junta Directiva, en la sesión 17-2018 celebrada el 20 de marzo de 2018, acogió

32

el informe 043-RGA-2018-049-DEP-2018 del 15 de marzo de 2018, en el cual se

33

indica que fueron revisados los expedientes judiciales con sentencia condenatoria

34

firme, información suministrada por la Dirección General de Asesoría Jurídica y

35

Regulatoria el 15 de diciembre de 2017, mediante oficio 1035-DGAJR-2017. El

36

período que fue analizado es del año 2003 al 30 de noviembre de 2017.

37

1 *De la revisión efectuada, se observaron 219 procesos judiciales con sentencias*
2 *condenatorias a la Aresep. En 60 de estos procesos judiciales, la Aresep tuvo que*
3 *hacer erogaciones económicas.*

4
5 *Respecto de esos 60 procesos y en atención a lo indicado por la Contraloría General*
6 *de la República en sus oficios DFOE-EC-0491 y DFOE-EC-0894, la Junta Directiva*
7 *contratará servicios de especialistas en Derecho Público, Derecho Administrativo y*
8 *Derecho Contencioso Administrativo, para que realicen estudios de lo actuado en*
9 *cada caso, de la idoneidad de la defensa de la Aresep ante los Tribunales de justicia*
10 *y de los hechos que originaron las demandas. Luego de lo cual, se hará la valoración*
11 *para determinar si hay razón o mérito, para imputar responsabilidad a alguna*
12 *persona funcionaria de la Aresep y en tal caso, tomar las medidas que corresponda.*
13 *Oportunamente, la Junta Directiva le comunicara a la Contraloría General de la*
14 *República, el avance de las gestiones que han sido proyectas.*
15 *Se adjunta el oficio 043-RGA-2018-049-DEP-2018.*

16 *Cordialmente,”*
17

18 **ARTÍCULO 7. Proyecto Plan Operativo Institucional y Proyecto Cánones 2019.**

19
20 *A las diez horas y quince minutos ingresan al salón de sesiones, los señores (as):*
21 *Guisella Chaves Sanabria, Keisy Rodríguez Fonseca, Roxana Montenegro Romero,*
22 *Luis Valverde Ramírez y Alejandra Castro Cascante, funcionarios de la Dirección*
23 *General de Estrategia y Evaluación, a participar en el tema objeto de este artículo.*
24 *Asimismo, ingresa la señora Heilen Díaz Gutiérrez, asesora del Despacho del*
25 *Regulador General.*

26
27 *La Junta Directiva conoce de los oficios 239-RG-2018 del 20 de marzo de 2018 y 104-*
28 *DGEE-2018 del 19 de marzo de 2018, mediante los cuales la Dirección General de*
29 *Estrategia y Evaluación, remite la información del Proyecto del Plan Operativo*
30 *Institucional y el Proyecto de Cánones 2019.*

31
32 *El señor **Ricardo Matarrita Venegas** inicia la presentación en torno al Plan Estratégico*
33 *Institucional (PEI), y explica lo relativo a la planificación institucional para el 2017-2022,*
34 *así como el criterio legal para el trámite del PEI 2017-2022 elaborado por la Dirección*
35 *General de Asesoría Jurídica Regulatoria.*
36

1 Comenta, además, sobre las 72 reuniones llevadas a cabo por los grupos de trabajo,
2 durante el período agosto-noviembre 2016, las cuales estuvieron enfocadas a los
3 temas de usuario, calidad, instrumentos regulatorios, organización e impacto.

4
5 El señor **Pablo Sauma Fiatt** reitera lo que ha señalado en otras oportunidades, en el
6 sentido de que este cuerpo colegiado no ha aprobado el Plan Estratégico Institucional.
7 Además, manifiesta que se hace referencia al PEI dentro del Plan Operativo
8 Institucional 2019; no obstante, únicamente se refiere a los lineamientos, lo que le
9 preocupa es que el PEI tiene una serie de metas, pero todas para el 2022, lo cual
10 considera inadecuado. Consulta si existe una programación anual del PEI, de cómo se
11 van a ir logrando esas metas.

12
13 El señor **Ricardo Matarrita Venegas** responde que los informes se han presentado
14 cada año.

15
16 El señor **Pablo Sauma Fiatt** recalca que, si se presenta, es importante determinar en
17 el PEI cuánto se avanzó en el 2017, no en el POI, ya que no lo observó en el
18 documento que se les remitió.

19
20 El señor **Ricardo Matarrita Venegas** responde que sí; no obstante, no corresponde
21 todavía, ya que son dos aspectos distintos, el cumplimiento del POI y, por otra parte,
22 el del PEI.

23
24 Además, explica que mediante el oficio 02277/DFOE-CD-0420 la Contraloría General
25 de la República establece como fecha de vencimiento para el cumplimiento de la
26 revisión anual del PEI, el 14 de mayo de 2018. Agrega que, con el propósito de
27 establecer los mecanismos que permitan adecuar el PEI a las nuevas circunstancias,
28 tanto internas como en el entorno e incorporar las modificaciones pertinentes. Además
29 de someterlas a aprobación de la instancia correspondiente.

30
31 El señor **Pablo Sauma Fiatt** consulta cuál es la instancia correspondiente.

32
33 El señor **Ricardo Matarrita Venegas** señala que le corresponde a la Junta Directiva.

34
35 El señor **Pablo Sauma Fiatt** reitera que, la Junta Directiva no ha aprobado el PEI, por
36 lo tanto, se cuestiona cómo va a aprobar esos ajustes. Agrega que, aunque la
37 Contraloría General de la República estableció que se tiene que presentar el 14 de
38 mayo de 2018, cómo este cuerpo colegiado va a discutir el proyecto de cánones, sin
39 saber lo que se va a hacer.

40

1 El señor **Ricardo Matarrita Venegas** responde que metodológicamente la Dirección
2 General de Estrategia y Evaluación hizo todo el trabajo en el 2015, y a partir de ahí se
3 conformaron grupos de trabajo y se elaboraron las metas y los indicadores específicos.

4
5 El señor **Pablo Sauma Fiatt** aclara que las metas y los indicadores no son conocidos
6 por los miembros de la Junta Directiva. Por otra parte, hace referencia al informe de la
7 Dirección General de la Asesoría Jurídica y Regulatoria, contenido en el oficio 135-
8 DGAJR-2017 del 6 de febrero de 2017, así como a lo dispuesto en el acuerdo 03-34-
9 2016 del 23 de junio de 2016, en que se aprueban “los elementos que conforman el
10 Plan Estratégico Institucional 2017-2022” y además se instruye al Regulador General
11 para que “elabore una propuesta de Plan Táctico con sus objetivos, metas e
12 indicadores, así como los requerimientos de recursos necesarios para la
13 implementación”. Queda claro que lo que se solicita es una propuesta para que sea
14 aprobada por la Junta Directiva. Por lo tanto, considera que lo señalado en el oficio
15 135-DGAJR-2017 del 6 de febrero de 2017 no corresponde.

16
17 El señor **Ricardo Matarrita Venegas** explica que el PEI 2012-2016 contenía la misión,
18 visión, objetivos estratégicos, actividades estratégicas, indicadores de resultados
19 generales, indicadores de resultados específicos, mientras que el PEI-2017-2022,
20 además de los anteriores, se le agregó las estrategias, metas estratégicas, indicadores
21 estratégicos, así como el proceso consultivo. Además, explica el siguiente cuadro:

Contenido Planificación Estratégica Aresep

Contenido	PEI 2012-2016	PEI 2017-2022
Misión	✓	✓
Visión	✓	✓
Objetivos Estratégicos	✓	✓
Estrategias		✓
Metas estratégicas		✓
Indicadores estratégicos		✓
Actividades estratégicas		✓
Indicadores de resultados generales	✓	✓
Indicadores de resultados específicos	✓	✓
Proceso consultivo		✓

22
23
24 El señor **Pablo Sauma Fiatt** manifiesta que, tiene claro que el PEI 2017-2022 es más
25 amplio, pero, lo que se cuestiona es la aprobación, no el contenido. Asimismo, hace

1 referencia a la circular RG-485-2016 emitida por el Regulador General “Aprobación del
2 direccionamiento estratégico institucional para los próximos seis años”.

3
4 El señor **Roberto Jiménez Gómez** explica que hay detalles de indicadores
5 específicos, ya que se cumplió con lo solicitado por la Contraloría General de la
6 República; posteriormente se presentó y se conoció en la Junta Directiva, porque el
7 enfoque que se tenía era la construcción de un plan estratégico con recursos internos;
8 realizando un proceso consultivo y participativo de todas las dependencias. Así las
9 cosas, se cumplió con toda la normativa existente. Asimismo, se refiere al proceso de
10 construcción participativo que se hizo en el PEI.

11
12 La señora **Anayansie Herrera Araya** indica que, es importante determinar si el PEI la
13 Junta Directiva lo tiene que aprobar en su totalidad con lo que ya fue definido, se tiene
14 que hacer esa formalidad. Además, comenta que ya el PEI se ha presentado en varias
15 ocasiones, incluso, en la sesión anterior, le solicitó al secretario de la Junta Directiva
16 que recopilara los acuerdos en que se conoció, y este informó respecto de dos
17 acuerdos tomados: el 04-32-2016 donde se conoció el direccionamiento estratégico y
18 el acuerdo 03-34-2016 en el cual se le instruyó al Regulador General para que realizara
19 la revisión del Plan Operativo Institucional.

20
21 Asimismo, en la sesión 38-2017 celebrada el 21 de julio de 2017, se tomó el acuerdo
22 02-38-2017 en el cual se dio por recibida la exposición realizada por el señor Roberto
23 Jiménez Gómez en torno al PEI, en cumplimiento del acuerdo 03-34-2016.

24
25 El señor **Pablo Sauma Fiatt** señala que, según los numerales 3 y 4 del acuerdo 03-
26 34-2016, en ningún momento se indica que la Junta Directiva aprueba el PEI, a
27 diferencia del criterio emitido por la Dirección General de Asesoría Jurídica y
28 Regulatoria.

29
30 El señor **Roberto Jiménez Gómez** explica que, lo único que no incluye el
31 direccionamiento estratégico son las métricas, pero incorpora más elementos de lo que
32 se ha aprobado en el pasado. Además, se toma un acuerdo donde le solicitan al
33 Regulador General que trabaje con los equipos, se hizo la propuesta, se presentó a
34 los miembros de la Junta Directiva. Adicionalmente, se presentaron los planes anuales
35 que tienen relación con los contenidos presupuestarios. Aclara que no ha existido mala
36 intención, incluso todo se ha presentado y hay una clara visión de lo que se quiere con
37 la participación de todos los grupos.

38

1 El señor **Pablo Sauma Fiatt** da lectura al acuerdo 03-34-2016, y recalca que la Junta
2 Directiva aprobó únicamente los objetivos y las estrategias e indica que, entiende de
3 dicho acuerdo, que se elaboraran propuestas, no que se aprueba el PEI.

4
5 De lo anterior, se cuestiona si el criterio emitido por la Dirección General de Asesoría
6 Jurídica y Regulatoria se debe aceptar tal cual; porque puede ser que este le quite
7 funciones y responsabilidades a la Junta Directiva.

8
9 Por otra parte, externa que no tiene duda que este Plan Estratégico Institucional 2017-
10 2022, es mejor que los anteriores, pero, su posición es que la Junta Directiva tiene que
11 aprobar los planes estratégicos institucionales que se realicen.

12
13 La señora **Adriana Garrido Quesada** comenta que, se está discutiendo si el PEI tiene
14 que aprobarlo o no la Junta Directiva; indica que para esta discusión se deben
15 considerar el artículo 53 inciso a) y el 57 inciso a) numeral 4 de la Ley de la Autoridad
16 Reguladora de los Servicios Públicos que textualmente dicen:

17
18 **Artículo 53.- Deberes y atribuciones**

19
20 *Son deberes y atribuciones de la Junta Directiva:*

- 21
22 a) *Definir la política y los programas de la Autoridad Reguladora, de*
23 *conformidad con los principios y objetivos de esta Ley.*

24
25 **Artículo 57.- Atribuciones, funciones y deberes del regulador general y el**
26 **regulador general adjunto**

- 27
28 a) *Son deberes y atribuciones del regulador general:*
29 *(...)*

30
31 4. *Ejecutar y velar por que se cumplan, como superior jerárquico en*
32 *materia administrativa, la política y los programas de la Autoridad*
33 *Reguladora.*

34
35 Y, que, además, para precisar definiciones, hay que referirse al Reglamento General
36 del Sistema Nacional de Planificación, Decreto No. 37735-PLAN, que en su artículo 2
37 indica:

38
39 **Artículo 2.- Definiciones, siglas y acrónimos.** *Se establecen las siguientes*
40 *definiciones, siglas y acrónimos:*

1

2

(...)

3

Política: orientaciones vinculantes emitidas para resolver problemas públicos relevantes.

4

5

6

(...)

7

Programa: Conjunto de proyectos interrelacionados dirigidos al logro de objetivos específicos comunes.

8

9

10

(...)

11

Proyecto: conjunto de actividades integradas para lograr objetivos específicos con un presupuesto establecido y en tiempo definido.

12

13

14

15

El señor **Ricardo Matarrita Venegas** continúa con la exposición y explica la definición de los objetivos estratégicos, según el siguiente cuadro:

16

17

Objetivos estratégicos: PEI 2017-2022

Objetivo estratégico 1	Profundizar un enfoque de la regulación centrado en los usuarios que procure la protección de sus derechos, el acceso equitativo a los servicios y la efectiva participación social, en armonía con los intereses de los prestadores de servicios públicos.	Usuarios
Objetivo estratégico 2	Ejercer una fiscalización efectiva procurando el acceso, cantidad, oportunidad, continuidad y confiabilidad en la prestación de los servicios públicos para la mejora continua de la calidad.	Calidad
Objetivo estratégico 3	Diseñar, actualizar e implementar instrumentos de regulación basados en principios de regulación y de políticas públicas; que incorporen criterios de calidad (acceso, cantidad, oportunidad, continuidad y confiabilidad), costos, innovación, equidad, bienestar social, sostenibilidad ambiental e incentivos a la eficiencia para la innovación.	Instrumentos regulatorios
Objetivo estratégico 4	Fortalecer una organización innovadora y eficaz orientada a la excelencia y al cumplimiento de las metas estratégicas, procurando el menor costo para prestadores y usuarios de los servicios públicos regulados.	Eficacia y eficiencia
Objetivo estratégico 5	Fortalecer los mecanismos institucionales de comunicación, información, retroalimentación, con los agentes interesados y la medición del impacto de la regulación para mejorar los análisis y la acción de procesos regulatorios, la transparencia y la rendición de cuentas.	Transparencia e impacto

18

19

20

Asimismo, se refiere a las estrategias, actividades estratégicas y proyectos 2019, por cada objetivo estratégico. Agrega que los 25 proyectos del PEI 2017-2022 representan ¢3.074.0 millones, equivalente a 88% de actividades sustantivas.

21

22

23

Objetivo Estratégico	Estrategia	Actividades estratégicas	Proyectos 2019	Monto
1	5	18	-	-
2	4	21	19	2.484.0
3	7	6	4	225.0
4	5	18	2	365.0
5	5	7	-	-
	26	70	25	3074.0

1

2 La señora **Adriana Garrido Quesada** se refiere al objetivo estratégico 4 como un
3 ejemplo, y comenta la importancia de conocer cómo está la situación a nivel agregado
4 y cuál es la lógica y las prioridades que se están aplicando para avanzar en dicho
5 objetivo. Por ejemplo, ¿cómo se va a mejorar la innovación?, ¿cómo se visualiza y qué
6 acciones va a involucrar este mejoramiento? Asimismo, consulta si el documento
7 contempla descripción del contenido y de la conveniencia de cada proyecto.

8

9 El señor **Ricardo Matarrita Venegas** indica que está en la síntesis de los proyectos,
10 los cuales fueron presentados a este cuerpo colegiado en otra oportunidad. Por
11 ejemplo, el tema de las Asociaciones Administradoras de Sistemas de Agua Potable y
12 Saneamiento (ASADAS). En su opinión, se tendría que regresar a las presentaciones
13 de las áreas para puntualizar lo solicitado por la directora Garrido Quesada.

14

15 El señor **Roberto Jiménez Gómez** destaca que el 23 de marzo de 2018, se les remitió
16 a los miembros de la Junta Directiva, la información y se está empezando a conocer
17 el POI; es decir, 15 días antes, para que el cuerpo colegiado contara con los insumos
18 oportunamente para la toma de decisiones.

19

20 La señora **Xinia Herrera Durán** sugiere cambios en el documento del proyecto de
21 cánones, en lo concerniente al capítulo introductorio, cuyas observaciones hará llegar
22 a la Dirección General de Estrategia y Evaluación.

23

24 El señor **Pablo Sauma Fiatt** señala que lo que falta es conocer los 25 proyectos que
25 contiene la propuesta del POI 2019. Agrega que, en esta oportunidad, ya se entiende
26 cómo se derivó el POI, el marco, el planeamiento, el PEI y dado que se tiene que
27 aprobar el POI, lo cual vincula estos proyectos, resulta importante conocer en qué
28 consisten, cuál es el objetivo y plazos esperados.

29

30 En ese sentido, solicita se haga una exposición de dichos proyectos, dentro de la cual
31 se presente un cuadro que contemple el área, nombre, descripción, monto, costo, si
32 utilizan recursos internos y el plazo de ejecución. Le parece que sería lo oportuno para
33 poder formular consultas para cada proyecto. Además, es importante analizar el plazo
34 de ejecución de los proyectos, si empezaron en este año o anteriormente, y cuánto se
35 ha ejecutado.

36

37 En otro orden de ideas, el señor **Ricardo Matarrita Venegas** continúa la exposición
38 en torno al proyecto de cánones, dentro de lo cual se refiere al procedimiento para la
39 estimación y distribución del canon por sector, así como a la estimación del canon
40 bruto y por actividad 2019. Destaca que este año, la Dirección General de Operaciones

1 realizó una reestimación para determinar el costeo, lo cual ha sido un ejercicio
2 importante.

3

4 Señala, además, el comportamiento del canon total del período 2017-2018 y 2018-
5 2019, así como el canon por actividad: agua, energía y transporte. Adicionalmente, a
6 los ingresos y egresos del 2019.

7

8 El señor **Pablo Sauma Fiatt** señala la importancia de considerar en el tema de
9 adquisición de vehículos, se promuevan los híbridos.

10

11 Ante una consulta de la directora Garrido Quesada, el señor **Rodolfo González**
12 **Blanco** se refiere al tema de superávit y su relación con el cobro de cánones.

13

14 La señora **Sonia Muñoz Tuk** consulta si en el proyecto de cánones se tomó en
15 consideración la metodología de cánones. Recalca que es una normativa vigente por
16 lo que debe acatarse.

17

18 Sobre el particular, la señora **Guisella Chaves Sanabria** explica que la estimación del
19 canon 2019 sí consideró, como parte de la revisión realizada, el Reglamento para el
20 cálculo, distribución, cobro y liquidación de cánones, así como la metodología de
21 cánones aprobada por la Junta Directiva, y que los resultados se presentan para su
22 revisión en el Anexo 1, página 8 del Informe DGEE-007-2018, la cual está a sujeta de
23 observaciones.

24

25 La señora **Sonia Muñoz Tuk** comenta que comprende la explicación, pero solicita que
26 se indique por escrito que el proyecto de cánones cumple con establecido en dicha
27 normativa. Adicionalmente, hace una serie de observaciones para que se incorporen
28 en el documento.

29

30 Luego de algunos comentarios adicionales sobre el tema de cánones, los miembros
31 de la Junta Directiva consideran oportuno continuar en una próxima sesión, con el
32 conocimiento de los proyectos del POI 2019, la revisión de ejecución de proyectos y
33 del Plan Táctico de Tecnologías de Información.

34

35 Finalizadas las exposiciones del POI 2019 y Proyecto Cánones 2019, la Junta Directiva
36 resuelve, por unanimidad de los votos de los miembros presentes:

37

38 **ACUERDO 09-19-2018**

39

1 1. Continuar, en una próxima sesión, con el análisis del Proyecto Plan Operativo
2 Institucional y Proyecto Cánones 2019, de la Autoridad Reguladora de los Servicios
3 Públicos, en el entendido de que la Dirección General de Estrategia y Evaluación
4 incorpore las observaciones planteadas en esta oportunidad por los miembros de la
5 Junta Directiva.

6
7 2. Convocar a sesión extraordinaria el jueves 5 de abril de 2018, a partir de las trece
8 horas y treinta minutos, con el propósito de conocer las presentaciones del Plan
9 Estratégico del Departamento de Tecnologías de Información (PTAC) y los
10 proyectos que conforman el Plan Operativo Institucional 2019.

11
12 *A las doce horas y treinta minutos se retiran del salón de sesiones, los señores (as):*
13 *Guisella Chaves Sanabria, Keisy Rodríguez Fonseca, Roxana Montenegro Romero,*
14 *Luis Valverde Ramírez, Alejandra Castro Cascante y Heilen Díaz Gutiérrez.*

15
16
17 **ARTÍCULO 8. Solicitud de aprobación de vacaciones del señor Manuel Emilio**
18 **Ruiz Gutiérrez, para el día 12 de abril de 2018.**

19
20 La Junta Directiva conoce del oficio 02069-SUTEL-SCS-2018 del 19 de marzo de
21 2018, mediante el cual se remite el acuerdo del Consejo de la Superintendencia de
22 Telecomunicaciones, relacionado con la solicitud de vacaciones del señor Manuel
23 Emilio Ruiz Gutiérrez, para el día 12 de abril de 2018.

24
25 Analizada la solicitud, el señor **Roberto Jiménez Gómez** la somete a votación y la
26 Junta Directiva resuelve, por unanimidad de los votos de los miembros presentes y
27 con carácter de firme:

28
29 **ACUERDO 10-19-2018**

30
31 Aprobar la solicitud de vacaciones del señor Manuel Emilio Ruiz Gutiérrez, Miembro
32 Propietario del Consejo de la Superintendencia de Telecomunicaciones, con base en
33 el oficio 02069-SUTEL-SCS-2018 del 19 de marzo de 2018, de manera que se le
34 disminuya de su saldo disponible, el día 12 de abril de 2018.

35
36 **ACUERDO FIRME.**

37
38 **ARTÍCULO 9. Advertencia acerca de las observaciones en la revisión de libros**
39 **legales de actas de la Junta Directiva de Aresep durante el 2017.**

40

1 La Junta Directiva conoce del oficio 125-AI-2018 del 19 de marzo de 2018 de la
2 Auditoría Interna en torno a una advertencia acerca de las observaciones en la revisión
3 de libros legales de las actas de la Junta Directiva de la Aresep.

4

5 La señora **Anayansie Herrera Araya** explica que los aspectos de la revisión realizadas
6 por Auditoría Interna a los libros legales de las actas correspondientes al periodo 2017,
7 se determinaron detalles menores, los cuales se corrigieron en lo conducente.

8

9 Asimismo, indica que, según la Directriz General para la Normalización del Tipo
10 Documental Actas de órganos colegiados, dictada por la Junta Administrativa del
11 Archivo Nacional, publicada en el diario oficial la Gaceta N° 6, publicada el 15 de enero
12 de 2018, en virtud de las atribuciones que le confiere el artículo 11, incisos e) y f) de la
13 Ley del Sistema Nacional de Archivos N° 7202 del 24 de octubre de 1990, define
14 atributos relacionados con las observaciones indicadas y otros aspectos a considerar;
15 como por ejemplo: formalidades del acta, tamaño de la hoja, tamaño de la letra,
16 espacios, márgenes, entre otros.

17

18 Agrega que, respecto de la citada directriz se deben tomar las medidas pertinentes a
19 efectos de que sean observadas y aplicadas en la elaboración de las actas del cuerpo
20 colegiado, esto a partir del 15 de enero de 2018; ya que, las revisiones que hará la
21 Auditoría Interna tomarán los parámetros indicados en dicha directriz. Además, señala
22 que otro aspecto a considerar, es el uso de libros electrónicos a efectos de agilizar el
23 proceso de emisión de las actas de la Junta Directiva, aspecto sobre el cual se emitió
24 una asesoría a solicitud del Consejo de la Superintendencia de Telecomunicaciones.

25

26 En virtud de lo expuesto, la Auditoría Interna, en el ejercicio de sus competencias, se
27 permite advertir a este cuerpo colegiado sobre la necesidad de que, desde la
28 perspectiva del sistema de control interno, se valoren las situaciones expuestas, a
29 efecto de que las mismas se corrijan.

30

31 Además, solicita comunicar, en el curso de los próximos 10 días hábiles, las acciones
32 administrativas que se dispongan con el propósito de atender las situaciones
33 expuestas en esta oportunidad.

34

35 El señor **Roberto Jiménez Gómez** comenta que le interesa el que todos los programas
36 estén en línea y de fácil acceso.

37

38 El señor **Alfredo Cordero Chinchilla** indica que, en atención a lo expuesto por la
39 señora Anayansie Herrera Araya, la Secretaría de la Junta Directiva hace todos los
40 esfuerzos para cumplir lo dispuesto en la citada directriz. Agrega que las últimas actas

1 que se levantaron, ya se les aplicó el formato establecido.

2

3 Asimismo, señala que ha estado en comunicación con la Secretaría del Consejo de la
4 Sutel, y con el señor Kenneth López López funcionario de la Dirección General de
5 Estrategia y Evaluación, a efecto de analizar el avance en el tema de las actas
6 digitales, lo cual sería un aspecto muy importante, dado que ahorraría mucho tiempo
7 y por un tema de control interno.

8

9 Analizado el asunto, con base en lo expuesto por la Auditoría Interna, conforme al
10 oficio 125-AI-2018, el señor **Roberto Jiménez Gómez** lo somete a votación y la Junta
11 Directiva resuelve, por unanimidad de los votos de los miembros presentes:

12

13 **ACUERDO 11-19-2018**

14

15 **1.** Instruir a la Secretaría de Junta Directiva para que dé cumplimiento a la Directriz
16 General para la Normalización del Tipo Documental Actas de órganos colegiados,
17 dictada por la Junta Administrativa del Archivo Nacional, publicada en el diario oficial
18 la Gaceta N° 6 del 15 de enero de 2018, en virtud de las atribuciones que le confiere
19 el artículo 11, incisos e) y f) de la Ley del Sistema Nacional de Archivos N° 7202 del
20 24 de octubre de 1990, e informar a esta Junta Directiva sobre las acciones
21 implementadas para su debido acatamiento.

22

23 **2.** Instruir a la Secretaría de Junta Directiva para que coordine con la Dirección de
24 Tecnologías de Información, las acciones que correspondan a efecto de propiciar la
25 adopción e implementación de actas digitales, conforme a la Directriz General para
26 la Normalización del Tipo Documental Actas de órganos colegiados, señalada en el
27 numeral anterior. Asimismo, que informe a esta Junta Directiva sobre las
28 oportunidades de implementación.

29

30 **ARTÍCULO 10. Asuntos pospuestos.**

31

32 El señor **Roberto Jiménez Gómez** propone, posponer para una próxima sesión, el
33 conocimiento de los asuntos indicados en la agenda como punto 4.5, 4.6, 4.7, 4.8 y
34 4.9. Somete a votación el planteamiento y la Junta Directiva resuelve, por unanimidad
35 de los votos de los miembros presentes:

36

37 **ACUERDO 12-19-2018**

38

39 Posponer, para una próxima sesión, los asuntos indicados en la agenda como puntos
40 4.5, 4.6, 4.7, 4.8 y 4.9, los cuales se detallan a continuación:

1

2

a. Continuación del análisis sobre las propuestas de modificación parcial a la "Metodología para fijación ordinaria de tarifas para el servicio remunerado de personas modalidad autobús", dictada mediante resolución RJD-035-2016. Expediente OT-289-2017.

6

7

b. Presentación sobre Contabilidad Regulatoria.

8

9

c. Propuesta de Instrumento de Regulación para fijaciones tarifarias del servicio de Acueducto, Alcantarillado e Hidrantes.

10

11

12

d. Informe anual de gestión de la Dirección General de Asesoría Jurídica y Regulatoria 2017. Oficio 224-DGAJR-2018 del 26 de febrero de 2018. Cumplimiento de acuerdo 05-06-2018.

13

14

15

16

e. Competencias de la Junta Directiva, respecto a los miembros del Consejo de la Superintendencia de Telecomunicaciones.

17

18

19

f. Criterio sobre los correos electrónicos como medio formal de comunicación. Oficios 930-DGAJR-2017 del 31 de octubre de 2017 y 943-RG-2017 del 20 de noviembre de 2017. Cumplimiento de acuerdo 04-03-2017.

20

21

22

23

g. Presentación del informe de gestión 2017 de la Unidad de Cobro.

24

25

ARTÍCULO 11. Correspondencia.

26

La Junta Directiva conoce de los asuntos agendados como correspondencia, los cuales se detallan a continuación:

27

28

29

30

1) Solicitud de prórroga presentada por la Dirección General Centro de Desarrollo de la Regulación, para dar cumplimiento del acuerdo 06-10-2018. Oficio 129-CDR-2018 del 16 de marzo de 2018.

31

32

33

34

2) Certificación del Consejo de Gobierno CERT-074-18. Expediente OT-065-2018. SAU-47632 2018. Área funcional la Junta Directiva.

35

36

37

En cuanto al punto 1 de este apartado, el señor **Roberto Jiménez Gómez** somete a votación dicha solicitud y la Junta Directiva resuelve, por unanimidad de los votos de los miembros presentes:

38

39

40

1 **ACUERDO 13-19-2018**

2

3 Otorgar a la Dirección General del Centro de Desarrollo de la Regulación, una
4 prórroga al 20 de abril de 2018, para que atienda lo dispuesto en el acuerdo 06-10-
5 2018, del acta de la sesión extraordinaria 10-2018, celebrada el 23 de febrero de 2018,
6 oportunidad en la que se le solicitó a dicha área, presentar un informe acerca de los
7 antecedentes y estado de la regulación de tarifas de los servicios portuarios,
8 considerando lo relativo a cómo se realiza la competencia en ese servicio, así como
9 analizar el tema de las tarifas tope.

10

11

12 **ARTÍCULO 12. Asuntos informativos.**

13

14 La Junta Directiva da por recibidos los oficios 208-RG-2018 y 205-RG-2018, ambos
15 del 7 de marzo de 2018 y 201-RG-2018 del 6 de marzo de 2018, mediante los cuales
16 el Despacho del Regulador General informa sobre la atención del acuerdo 07-06-2018.

17

18

19 **A las doce horas y cincuenta minutos se levanta la sesión.**

20

21

22

23

24

25

26 **ROBERTO JIMÉNEZ GÓMEZ**
27 **Presidente de la Junta Directiva**

ALFREDO CORDERO CHINCHILLA
Secretario de Junta Directiva